

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 716** *Resolución de 11 de enero de 2021, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2020, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución de 22 de diciembre de 2020, por la que se otorgan destinos en el ámbito de Cataluña a los funcionarios del cuerpo de gestión procesal y administrativa de la Administración de justicia (turno de promoción interna) que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 21 de marzo de 2019, publicada en el BOE número 7, de 8 de enero de 2021;

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la Resolución citada en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Destinos adjudicados.

VSM: Violencia sobre la Mujer, GU: guardias.

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
112	***3874**	Solans Perlas, Cristina	Juzgado de 1.ª Instancia núm. 39	Barcelona	Barcelona	Gestión PA»

Debe decir:

«Destinos adjudicados.

VSM: Violencia sobre la Mujer, GU: guardias.

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
112	***3874**	Solans Perlas, Cristina	Juzgado de 1.ª Instancia núm. 41	Barcelona	Barcelona	Gestión PA»

Barcelona, 11 de enero de 2021.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo de 2017), el Secretario de Relaciones con la Administración de Justicia, Joan Domènec Abad i Esteve.